

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000064

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.03.02.01 - Oficina De Administracion</b>								
13/06/2025	0000000179	170100031196	SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO INFORMÁTICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	22,000.00
<b>01.04.01 - Direccion De Estudios</b>								
13/06/2025	0000000180	071100383656	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACION TECNICA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
13/06/2025	0000000180	071100387000	SERVICIO EN MONITOREO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
13/06/2025	0000000180	071100433346	SERVICIO DE REVISIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
13/06/2025	0000000180	071100440065	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANALISIS Y GESTION DE DOCUMENTACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
13/06/2025	0000000180	210100010727	SERVICIO DE COORDINACION, SEGUIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
13/06/2025	0000000180	210100010963	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad